



Subdivisión de Lotes					
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()			
Subdirección de Área Técnica y Reordenación Urbana.					
Información general del trámite					
Una vez pagado un lote se puede fraccionar en 2 o más partes, siempre y cuando cumplan con el Reglamento de Fraccionamientos del Municipio de Acapulco.					
Persona a quien va dirigido					
Personas que hayan terminado de pagar su lote y pretendan fraccionarlo en dos o más partes.					
Requisitos					
1. Solicitud por escrito a la Dirección General especificando la colonia, manzana y número de lote. 2. Copia del recibo de pago. 3. Copia de credencial de elector. 4. Copia del acta circunstanciada. 5. Copia del contrato.					
Domicilio		Tiempo de respuesta			
Calle Urdaneta número 28 esquina Capitán Malaespina 2º piso, C.P. 39355, Acapulco, Guerrero.		15 días hábiles.			
Teléfono		E-mail			
744 188 96 36 744 188 96 48 Ext. 116		fideicomisoacapulco@hotmail.com			
Costo		Formato	Documento que genera		
\$ 3,328.71		Libre.	Plano de subdivisión autorizado por el H. Ayuntamiento de Acapulco.		
Fundamento jurídico					
Ley de Hacienda del Estado de Guerrero No. 419, Artículo 161. Reglamento sobre Fraccionamientos de Terrenos para el Municipio de Acapulco, Capítulo I Art. 3-II, Capítulo III Art. 18 y 19, Capítulo IV Art. 30 y 31-I. Acuerdos aprobados por el Comité Técnico.					



Observaciones

El Reglamento de Fraccionamientos del Municipio de Acapulco establece que para subdividir un lote deben tener 8 metros de frente y 120 metros cuadrados de superficie como mínimo cada uno. Se levanta un acta circunstanciada y se toman fotos del lote o construcción.

El Fideicomiso Acapulco elabora el plano de subdivisión y es autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento.